

7068081 – 2196

Barrancabermeja, 23 de septiembre de 2015

Señor

LUIS SUAREZ BONILLA

Representante legal y/o Apoderado Judicial

Manzana 6 Lote 74 Barrio Caminos de San Silvestre

Barrancabermeja

lijoseca@hotmail.com

Expediente No: 050
Radicado: 2889 del 19/07/2013
Quejoso: JOSE ALFONSO ESTUPIÑAN GARCES
Investigado: LUIS SUAREZ BONILLA, UT CIUDADELA EDUCATIVA Y OTROS

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo de fecha 22 de septiembre de 2015, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente de la decisión proferida mediante Resolución N° 357 del 22 de septiembre de 2015 a través de la cual se resuelve la investigación administrativa laboral de la referencia. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, directamente o a través de apoderado judicial para que lo represente en el curso del Proceso Laboral Sancionatorio.

Atentamente,



PAOLA ANDREA BAEZA NIETO
Auxiliar Administrativo

Elaboró: Paola. B.
Revisó/aprobó: Paola. B.